



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

En Valladolid, a 28 de julio de 2004

Estimada familia:

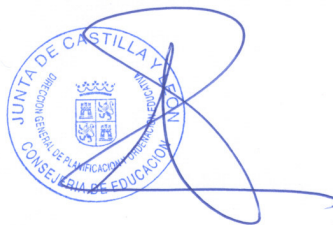
La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a fin de facilitar el desplazamiento de los alumnos que deban presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre, compensará a las familias por el gasto que tal desplazamiento pueda ocasionar de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Los alumnos tendrán que haber sido beneficiarios del servicio de transporte escolar durante el curso 2003-04.
2. Asimismo, acreditarán la asistencia y el desplazamiento a las pruebas extraordinarias convocadas.
3. Habrán de presentar la correspondiente solicitud en la Secretaría del centro donde cursa estudios entre los días 1 y 30 de septiembre de 2004.

Para cualquier aclaración que precisen al respecto, pueden dirigirse al propio centro o a la Dirección Provincial de Educación.

Reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENACIÓN EDUCATIVA



Fdo.: Francisco Javier Serna García.